



PROCURADURÍA
DE PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL
ESTADO DE SONORA

FAMILIAS DE CORAZÓN

Es una medida de cuidado alternativo temporal para las niñas, niños y adolescentes que por alguna razón no pueden vivir con su familia de origen, y se encuentran en acogimiento residencial en un Centro de Asistencia Social.



¿Qué es Familias de Corazón (Acogimiento Familiar)?

Es una medida de cuidado alternativo temporal para las niñas, niños y adolescentes que por alguna razón no pueden vivir con su familia de origen, por lo que se requiere del apoyo de familias conformadas por parejas o personas solteras, que puedan acogerlos afectivamente y brindarles un ambiente saludable y armonioso, de amor, comprensión y seguridad, en lo que se encuentra una solución definitiva a su situación jurídica, como puede ser la reintegración con sus familias de origen o la adopción por una nueva familia.

¿Quiénes pueden participar?

Todas las personas mayores de 25 años que radiquen dentro del estado de Sonora, solteras o en matrimonio pueden ser parte del programa, siempre y cuando cumplan con los requisitos de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del estado para asegurar la integridad y seguridad de las personas menores de edad.



Proceso del Acogimiento:



Convocatoria de familias.



**Evaluación y Selección
(20 días hábiles).**



**Capacitación
(5 días hábiles).**



**Certificación
(5 días hábiles)**



**Preparación de plan de
trabajo (5 días hábiles).**



**Asignación de la niña, niño
o adolescente (5 días
hábiles).**



**Seguimiento al proceso de
acogimiento (duración del
acogimiento, hasta máximo 2 años)**



Fin del acogimiento.



Contáctanos:

Datos de contacto: Teléfono: (662)108 06-05

*Dirección: Periférico Oriente #15 esq. Prolongación Blvd. Serna
colonia Los Naranjos en Hermosillo, Sonora.*

**"LO QUE
NOS HACE
FAMILIA, ES
EL CORAZÓN".**